



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 FEB. 1982

Expte. N° 545/81

VISTO:

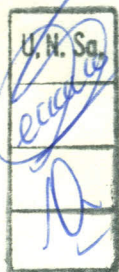
Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias para la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública formulado por la alumna Stella Maris Querio; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Stella Maris QUERIO, equivalencia de la materia INTRODUCCION AL DERECHO de la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública (Plan de estudios 1975), por la asignatura "Introducción al Derecho" (nota Bueno: 29/7/74), aprobada por la misma en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, según certificado obrante a / Fs. 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 015-82